



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PUBLICO N° 023-2023-SEDAPAL

“SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS”

En Lima, en el Edificio Principal del Centro Operativo de La Atarjea, siendo las 09:30 horas del 28 de noviembre del 2023, se reunió el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 028-2023-GLS del 10.07.2023, asume la Presidencia del Comité: Sr. Nestor Roque Huertas (Presidente Titular), Sr. William Bernal Neyra (Miembro Titular) y Sr. Ricardo Alberto Soplapuco Valverde (Miembro Titular), con la finalidad de informar lo siguiente:

INFORME:

1. El Comité de Selección hace constar que se registraron en forma electrónica en el SEACE un total de trece (13) participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	13/11/2023	Válido	13/11/2023
2	Proveedor con RUC	20344635731	FRIO TEELSA EIRL	10/11/2023	Válido	10/11/2023
3	Proveedor con RUC	20424887553	ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	10/11/2023	Válido	10/11/2023
4	Proveedor con RUC	20494253683	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	09/11/2023	Válido	09/11/2023
5	Proveedor con RUC	20509111520	EQUIPOS Y PERFORADORES CONTRATISTAS S.A.C.	14/11/2023	Válido	14/11/2023
6	Proveedor con RUC	20561222496	DAEJI DEVELOPMENT DEL PERU SAC	08/11/2023	Válido	08/11/2023
7	Proveedor con RUC	20573073666	INGEODRILLING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/11/2023	Válido	10/11/2023
8	Proveedor con RUC	20600457081	MVZA PERU S.A.C.	14/11/2023	Válido	14/11/2023
9	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	08/11/2023	Válido	08/11/2023
10	Proveedor con RUC	20606685395	FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.	09/11/2023	Válido	09/11/2023
11	Proveedor con RUC	20607775819	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	15/11/2023	Válido	15/11/2023
12	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	14/11/2023	Válido	14/11/2023
13	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/11/2023	Válido	14/11/2023

2. Del total de participantes registrados en el SEACE, se observa que se presentó cuatro (04) postores, procediendo a revisar las ofertas en la forma siguiente:

RBW



Nro.	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.	20606685395	17/11/2023	23:11:46	Enviado	Valido
2	ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	20424887553	17/11/2023	18:33:35	Enviado	Valido
3	EQUIPOS Y PERFORADORES CONTRATISTAS S.A.C.	20509111520	17/11/2023	20:15:09	Enviado	Valido
4	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	20607775819	17/11/2023	23:34:50	Enviado	Valido

ADMISIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el colegiado verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) y g), del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- i. **POSTOR: FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- ii. **POSTOR: ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iii. **POSTOR: EQUIPOS Y PERFORADORES CONTRATISTAS S.A.C.**, cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.
- iv. **POSTOR: GAMONAL INGENIEROS S.A.C.** cumple con los documentos de presentación obligatoria señalados en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

EVALUACIÓN

El Presidente del Comité de Selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de la oferta presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL		
GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,747,500.60	98.00	2.00	100.00	88.03%	1°
ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,795,000.00	95.41	2.00	97.41	90.42%	2°
EQUIPOS, PERFORADORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,873,777.00	91.40	0.00	91.40	94.39%	3°
FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 3,900,000.00	43.91	0.00	43.91	196.45%	4°

W3U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

De acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar al único postor, verificándose lo siguiente:

1. POSTOR: **GAMONAL INGENIEROS S.A.C.** quien ocupa el 1er lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
2. POSTOR: **ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.**, quien ocupa el 2do lugar de acuerdo al orden de prelación, cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación, en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

No habiendo más ofertas que calificar, se obtiene el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,747,500.60	98.00	2.00	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	<u>ADJUDICADO</u>
ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIAL	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,795,000.00	95.41	2.00	97.41	2°	CUMPLE	CALIFICADO	

(*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, el Comité de Selección otorga la buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 086-2023-SEDAPAL derivada del Concurso Público N° 023-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Apoyo en Actividades de Mantenimiento, Perforación y Rehabilitación de Pozos", al Postor **GAMONAL INGENIEROS S.A.C.**, siendo su oferta económica ascendente a S/ 1'747,500.60 (Un millón setecientos cuarenta y siete mil quinientos con 60/100 Soles), incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 1,985,200.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 1,747,500.60
BUENA PRO	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	88.03%

Q3U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Siendo las 10:20 horas se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

William Bernal Neyra
1er. Miembro Titular

Ricardo Soplapuco Valverde
2do. Miembro Titular

Nestor Roque Huertas
Presidente Titular del Comité de Selección (T)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS**

POSTOR: GAMONAL INGENIEROS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) .	CUMPLE 120
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE 115 al 118
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	CUMPLE 113
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	CUMPLE 111
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE 109
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	NO APLICA ---
g)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE 107

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 1,985,200.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,747,500.60
MENOR OFERTA	S/. 1,747,500.60

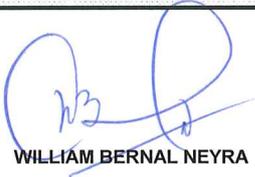
FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) , según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,747,500.60	98.00

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a circled '732' and a large signature.

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos 2 puntos	SI PRESENTA	2.00

PUNTAJE TOTAL:	100.00
-----------------------	---------------



WILLIAM BERNAL NEYRA
 Miembro del Comité de Selección (T)



NESTOR ROQUE HUERTAS
 Presidente del Comité de Selección (T)



RICARDO SOPLAVUCO VALVERDE
 Miembro del Comité de Selección (T)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS**

POSTOR: ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) .	CUMPLE 02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE 04 al 08
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) .	CUMPLE 10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	CUMPLE 12
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE 14
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	NO APLICA ---
g)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE 16

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 1,985,200.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,795,000.00
MENOR OFERTA	S/. 1,747,500.60

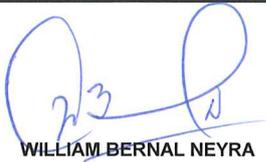
FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) , según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,795,000.00	95.41

Handwritten signatures and marks in blue ink.

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos 2 puntos	SI PRESENTA	2.00

PUNTAJE TOTAL:	97.41
-----------------------	--------------



WILLIAM BERNAL NEYRA

Miembro del Comité de Selección (T)



NESTOR ROQUE HUERTAS

Presidente del Comité de Selección (T)



RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE

Miembro del Comité de Selección (T)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS

POSTOR: EQUIPOS, PERFORADORES Y CONTRATISTAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	05 al 06
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	08
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	10
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	12
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	---
g)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	14

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 1,985,200.00
VALOR OFERTADO:	S/. 1,873,777.00
MENOR OFERTA	S/. 1,747,500.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Pi = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 98 puntos	S/. 1,873,777.00	91.40

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos 2 puntos	NO PRESENTA	0.00

PUNTAJE TOTAL:	91.40
-----------------------	--------------



WILLIAM BERNAL NEYRA

Miembro del Comité de Selección (T)



NESTOR ROQUE HUERTAS

Presidente del Comité de Selección (T)



RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE

Miembro del Comité de Selección (T)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS

POSTOR: FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		FOLIO	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	5
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	8 al 11
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	14
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	16
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	18
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	---
g)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	1

OFERTA ADMITIDA

VALOR ESTIMADO:	S/. 1,985,200.00
VALOR OFERTADO:	S/. 3,900,000.00
MENOR OFERTA	S/. 1,747,500.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>l = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>98 puntos</p>	S/. 3,900,000.00	43.91

030

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos 2 puntos	NO PRESENTA	0.00

PUNTAJE TOTAL:	43.91
-----------------------	--------------



WILLIAM BERNAL NEYRA

Miembro del Comité de Selección (T)



NESTOR ROQUE HUERTAS

Presidente del Comité de Selección (T)



RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE

Miembro del Comité de Selección (T)



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 0023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS

FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA

PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO: S/. 1,985,200.00

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO				% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL		
GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,747,500.60	98.00	2.00	100.00	88.03%	1°
ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,795,000.00	95.41	2.00	97.41	90.42%	2°
EQUIPOS, PERFORADORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,873,777.00	91.40	0.00	91.40	94.39%	3°
FLORES ACCINELLI INGENIERIA Y MAQUINARIAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 3,900,000.00	43.91	0.00	43.91	196.45%	4°

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


WILLIAM BERNAL NEYRA
Miembro del Comité de Selección (T)


NESTOR ROQUE HUERTAS
Presidente del Comité de Selección (T)

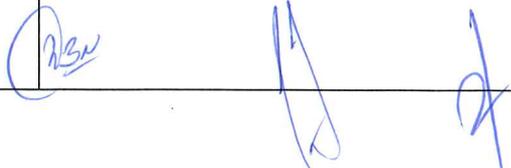

RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE
Miembro del Comité de Selección (T)

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 086-2023-SEDAPAL derivada del CONCURSO PÚBLICO N° 0023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS**

POSTOR: GAMONAL INGENIEROS S.A.C.

3.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro de Empresas que realizan trabajos de exploración, explotación de Aguas Subterráneas, así como rehabilitaciones, mantenimiento y otros afines, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), de conformidad con el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Resolución vigente de estar inscrita en el Registro de Empresas que realizan trabajos de exploración, explotación de Aguas Subterráneas, así como rehabilitaciones, mantenimiento y otros afines, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), de conformidad con el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG. 	<p>VÁLIDO</p> <p>Copia de Inscripción en el Registro de Empresas que realizan obras de exploración y explotación de Aguas Subterráneas, con periodo de vigencia indeterminado emitido por la Autoridad Nacional del Agua. Folio (103 al 104)</p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>EL CONTRATISTA debe contar como mínimo con los siguientes equipos para ejecutar la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camión grúa con capacidad hasta de 12 TN, ó grúa autopropulsada con capacidad hasta de 20 TN. • Grupo electrógeno con potencia mínima de 120 HP. • Un (01) Equipo de bombeo (motor diésel y bomba turbina de eje vertical), de 100 HP de potencia, caudal de extracción de 20 a 60 l/s, longitud de columna de bombeo hasta 120 m y altura de impulsión hasta 150 m. Necesariamente se debe contar con columnas de impulsión de diámetro de 6" y 8", para ser utilizadas con el mismo Equipo de bombeo. • Una (01) Electrobomba sumergible con motor eléctrico de 100 HP, capacidad de extracción de 20 a 60 l/s, columna de bombeo de 120 m y altura de impulsión hasta 150 m. Necesariamente se debe contar con columnas de impulsión de diámetro de 4", 6" y 8", para ser utilizadas con la misma Electrobomba. • Variador de frecuencia. • Tuberías de descarga de 4", 6" y 8", una de cada diámetro. • Manguera de descarga de 4", 6" y 8", una de cada diámetro. • Tres (03) Medidores de caudal tipo mecánico o electromagnético de 4", 6" y 8" (uno de cada diámetro), o uno (01) de tipo ultrasonido con capacidad de medición de 4", 6" y 8". • Sonda eléctrica para medición de niveles de agua. • Tubería de 1" de diámetro para medición de niveles de agua. • Vehículo para transporte del personal (mínimo 10 pasajeros). <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>VÁLIDO</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de Camión Grúa con Capacidad de hasta 12 TN emitido por Maquirental. Folio 98</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de Grupo Electrógeno con Potencia de 160 HP emitido por Maquirental. Folio 97</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de 01 Equipo de Bombeo, 01 Electrobomba, 15 Tubos de Descarga, 15 Mangueras de Descarga y 30 Tubos de PVC de 1", emitido por Remavisa Folio 96</p> <p>_Presenta Factura Electrónica de Tablero Autosoportado Fuerza y Control con Variador Marca ABB, a nombre de RTC Electric S.A.C. Folio 95.</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de 03 Caudalímetros de 4", 6" y 8" cada uno, emitido por Industrial Procurement FGB S.A.C. Folio 94</p> <p>_Presenta Factura Electrónica de Sonda de nivel de Agua, a nombre de MSP Instruments y Consulting S.A.C. Folio 93</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de 01 Vehículo para Transporte de Personal con capacidad de 11 pasajeros, emitido por SMDA S.A.C. Folio 92</p>
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>JUAN CARLOS GAMONAL BARCENA</p> <p>Requisitos:</p> <p>Profesional titulado en Ingeniería Civil o Sanitaria o Agrícola o Mecánico de Fluidos o Geólogo o Agrónomo o Mecánico. La habilitación será presentada al Equipo Aguas Subterráneas al inicio efectivo del servicio</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VALIDO, SR. JUAN CARLOS GAMONAL BARCENA PRESENTA COPIA DE TITULO DE INGENIERO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (Folio 89)</p> 

B.2.2	CAPACITACIÓN
UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO JUAN CARLOS GAMONAL BARCENA Requisitos: Con capacitación y/o entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un mínimo de 08 horas lectivas. Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificados o constancias u otros documentos, en la cual se indique las horas requeridas de la capacitación.	CUMPLE VALIDO, Presenta copia de Curso en Gestión de Seguridad y Salud en la Construcción con un total de 40 horas. (Folio 85)

B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO JUAN CARLOS GAMONAL BARCENA	Numero CIP : 225851 Fecha Incorporación : 21/03/2019
Requisitos: Con experiencia demostrada mínima de cuatro (04) años en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica y/o como residente de: - Actividades y/o servicios y/o trabajos de perforación de pozos, y/o - Actividades y/o servicios y/o trabajos de mantenimiento de pozos, y/o - Actividades y/o servicios y/o trabajos de rehabilitación de pozos La experiencia se acreditará a partir de la obtención de la Colegiatura en el CIP. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	EQUIPOS PERFORADORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	01/04/2019	17/07/2021	2.30	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Supervisor de proyectos en las Actividades de Perforación, Mantenimiento y Rehabilitación de Pozos Tubulares. (Folio 81)
2	IMPODRILL S.A.C.	19/07/2021	14/10/2021	0.24	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Supervisor en el área de pozos de agua para los proyectos de construcción de pozos tubulares. (Folio 80)
3	CONSTRUCTORA ARQUITRABE S.A.C.	18/10/2021	16/12/2021	0.16	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Ingeniero Residente en la obra Mejoramiento mediante Perforación de Pozo Tubular. (Folio 79)
4	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	06/01/2022	29/01/2022	0.06	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Supervisor de Mantenimiento de Pozo Tubular. (Folio 78)
5	CONSORCIO PRIMAVERA	04/04/2022	20/07/2022	0.29	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Ingeniero Residente en la obra Mejoramiento y Rehabilitación de Pozo (Folio 77)

6	IMPODRILL S.A.C.	25/07/2022	15/10/2022	0.22	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Supervisor en el área de pozos de agua para los proyectos de construcción de pozos tubulares. (Folio 76)
7	PERU DRILL S.A.C.	24/10/2022	8/03/2023	0.37	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Ingeniero Residente en Proyectos de Mantenimiento de Pozos de Agua. (Folio 75)
8	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	15/03/2023	10/08/2023	0.41	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de ingeniero Residente en proyectos de Mantenimiento y Rehabilitación de Pozos Tubulares. (Folio 74)
TOTAL EXPERIENCIA:				4.05	CUMPLE

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios o trabajos de:

- Perforación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de pozos y/o
- Instalación de equipos de bombeo para pozos profundos y/o
- Ejecución de pruebas de bombeo de pozos.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

• Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

• En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

• Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.

• El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.

• Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

1	K & B CONSULTORIA E INMOBILIARIA S.A.C.	<p>1. CONTRATO DE SERVICIO (05/06/2023) Monto Contratado: US\$ 67,260.00 "Servicio de Perforación de Pozo Tubular"</p> <p>2. Conformidad de Servicio (16.11.2023)</p> <p>Tipo de Cambio SBS al 14/08/2023: S/ 3.772</p>	S/ 253,704.72	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas.</p> <p>Nota: se valida la presente experiencia toda vez que la Conformidad y el nombre del Contrato señalan que corresponde a un <u>Servicio</u>. (Folio 70 al 65)</p>
2	GOBIERNO REGIONAL DEL HUANUCO	<p>1. CONTRATO DE SERVICIO (11/09/2023) Monto Contratado: S/ 294,640.20 "Servicio de Perforación de Pozo Tubular"</p> <p>2. Conformidad de Servicio (16.11.2023)</p>	S/ 294,640.20	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 64 al 56)</p>
3	WATER ADVANCED SOLUTIONS PERU S.A.C.	<p>1. ORDEN DE SERVICIO (04/08/2023) Monto Contratado: US\$ 29,656.08 "Mantenimiento de Pozo Tubular"</p> <p>2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (10/10/2023)</p> <p>Tipo de Cambio SBS al 10/10/2023: S/ 3.828</p>	S/ 113,523.47	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 55 al 54)</p>
4	ASOCIACION DE PROPIETARIOS FUNDO EL OLIVAR	<p>1. ORDEN DE SERVICIO N° 019-2023 (05/08/2023) Monto Contratado: US\$ 7,463.26 "Servicio de Mantenimiento de Pozo Tubular"</p> <p>2. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (14/08/2023).</p> <p>Tipo de Cambio SBS al 14/08/2023: S/ 3.7014</p>	S/ 27,624.51	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Orden de Servicio y Certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 53 al 52)</p>
5	WATER ADVANCED SOLUTIONS PERU S.A.C.	<p>1. ORDEN DE SERVICIO (19/07/2023) Monto Contratado: US\$ 29,656.08 "Servicio de Mantenimiento de Pozo Tubular"</p> <p>2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (10/08/2023)</p> <p>Tipo de Cambio SBS al 10/08/2023: S/ 3.6734</p>	S/ 108,938.64	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 51 al 50)</p>
6	WATER ADVANCED SOLUTIONS PERU S.A.C.	<p>1. ORDEN DE SERVICIO (26/06/2023) Monto Contratado: US\$ 9,779.84 "Desarrollo de Pozo Tubular"</p> <p>2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (04/07/2023) Monto Facturado: US\$ 9,349.26</p> <p>Tipo de Cambio SBS al 04/07/2023: S/ 3.6281</p>	S/ 33,920.05	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 49 al 48)</p>
7	CLASER S.A.C.	<p>1. CONTRATO N° 001-2023 (07/06/2023) Monto Contratado: S/ 50,248.83 "Servicio de Mantenimiento de Pozo Tubular"</p> <p>2. CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (05/07/2023). Monto Facturado: S/ 59,293.62.</p>	S/ 50,248.83	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas.</p> <p>Nota: Solo se valida solo el monto del Contrato toda vez que no adjunta documentación que evidencie el motivo del incremento del valor Facturado durante la ejecución del Servicio (adicional u otro). Asimismo, se valida la presente experiencia toda vez que la Conformidad señala que corresponde a un <u>Servicio</u>. (Folio 32 al 47)</p>
8	WATER ADVANCED SOLUTIONS PERU S.A.C.	<p>1. ORDEN DE SERVICIO (14/06/2023) Monto Contratado: US\$ 11,800.00 "Desarrollo de Pozo Tubular"</p> <p>2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (28/06/2023) Monto Facturado: US\$ 11,507.95</p> <p>Tipo de Cambio SBS al 04/07/2023: S/ 3.6316</p>	S/ 41,792.27	<p>VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 31 al 30)</p>

9	ASOCIACION DE PROPIETARIOS FUNDO EL OLIVAR	1. ORDEN DE SERVICIO N° 017-2023 (10/04/2023) Monto Contratado: S/ 54,185.60 "Servicio de Mantenimiento de Pozo Tubular" 2. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (29/04/2023).		S/. 54,185.60	VALIDO. Acredita con copia simple de Orden de Servicio y Certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 29 al 28)
10	COMERCIALIZADORA LA CHACRA S.A.C.	1. CONTRATO DE SERVICIO (04/10/2022) Monto Contratado: USS 121,540.00 "Servicio de Perforacion de Pozo Tubular" 2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (28/12/2022) Tipo de Cambio SBS al 28/12/2022: S/ 3.8103		S/. 463,103.87	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 27 al 22)
11	COMERCIALIZADORA LA CHACRA S.A.C.	1. CONTRATO DE SERVICIO (12/05/2022) Monto Contratado: USS 150,450.00 "Servicio de Perforacion de Pozo Tubular" 2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (24/08/2022) Tipo de Cambio SBS al 24/08/2022: S/ 3.8644		S/. 581,398.88	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 21 a 16)
12	APM TERMINALS	1. ORDEN R44506 (22/04/2022) Monto Contratado: USS 49,140.75 "Mantenimiento de Pozo" 2. ACTA DE CONFORMIDAD (08/07/2022) Tipo de Cambio SBS al 08/07/2022: S/ 3.9035		S/. 191,820.92	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 15 al 12)
13	COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMILIA FLORES S.A.C.	1. CONTRATO DE SERVICIO (29/11/2021) Monto Contratado: USS 30,798.00 "Trabajos de Perforacion de Pozo Tubular" 2. CONFORMIDAD DE SERVICIO (07/02/2022) Tipo de Cambio SBS al 07/02/2022: S/ 3.848		S/. 118,510.70	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 11 al 07)
14	IPROTEC S.A.C.	1. ORDEN DE SERVICIO N° 0017 (16/07/2021) Monto Contratado: USS 6,584.40 "Servicio de Mantenimiento de Pozo Tubular" 2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (31/08/2021) Tipo de Cambio SBS al 04/07/2023: S/ 4.0865		S/. 26,907.15	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 05 al 06)
TOTAL:				S/. 2,360,319.81	CUMPLE. EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

La Oferta del postor GAMONAL INGENIEROSS.A.C., CUMPLE con acreditar el Requisitos de Calificación; por lo tanto su Oferta es calificada.

WILLIAM BERNAL NEYRA
Miembro del Comité de Selección (T)

NESTOR ROQUE HUERTAS
Presidente del Comité de Selección (T)

RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE
Miembro del Comité de Selección (T)

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**CONCURSO PÚBLICO N° 023-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, PERFORACION Y REHABILITACION DE POZOS**

POSTOR: ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.

3.2 Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	HABILITACIÓN	
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro de Empresas que realizan trabajos de exploración, explotación de Aguas Subterráneas, así como rehabilitaciones, mantenimiento y otros afines, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), de conformidad con el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG. <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Resolución vigente de estar inscrita en el Registro de Empresas que realizan trabajos de exploración, explotación de Aguas Subterráneas, así como rehabilitaciones, mantenimiento y otros afines, de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), de conformidad con el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG. 	<p>VÁLIDO</p> <p>Copia de Carta N° 247-2023-ANA-DARG en la que precisa que la Inscripción en el Registro de Empresas que realizan obras de exploración y explotación de Aguas Subterráneas, con periodo de vigencia por cuatro (04) años a partir del 11.10.2019 emitido por la Autoridad Nacional del Agua ahora constituye un título de plazo indeterminado. Folio (18 al 20)</p>
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
	<p>Requisitos:</p> <p>EL CONTRATISTA debe contar como mínimo con los siguientes equipos para ejecutar la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camión grúa con capacidad hasta de 12 TN, ó grúa autopropulsada con capacidad hasta de 20 TN. • Grupo electrógeno con potencia mínima de 120 HP. • Un (01) Equipo de bombeo (motor diésel y bomba turbina de eje vertical), de 100 HP de potencia, caudal de extracción de 20 a 60 l/s, longitud de columna de bombeo hasta 120 m y altura de impulsión hasta 150 m. Necesariamente se debe contar con columnas de impulsión de diámetro de 6" y 8", para ser utilizadas con el mismo Equipo de bombeo. • Una (01) Electrobomba sumergible con motor eléctrico de 100 HP, capacidad de extracción de 20 a 60 l/s, columna de bombeo de 120 m y altura de impulsión hasta 150 m. Necesariamente se debe contar con columnas de impulsión de diámetro de 4", 6" y 8", para ser utilizadas con la misma Electrobomba. • Variador de frecuencia. • Tuberías de descarga de 4", 6" y 8", una de cada diámetro. • Manguera de descarga de 4", 6" y 8", una de cada diámetro. • Tres (03) Medidores de caudal tipo mecánico o electromagnético de 4", 6" y 8" (uno de cada diámetro), o uno (01) de tipo ultrasonido con capacidad de medición de 4", 6" y 8". • Sonda eléctrica para medición de niveles de agua. • Tubería de 1" de diámetro para medición de niveles de agua. • Vehículo para transporte del personal (mínimo 10 pasajeros). <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	<p>VÁLIDO</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de 01 Camion Grua con Capacidad de hasta 12 TN. Folio 28</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de 01 Grupo Electrónico de 120 HP y 01 Sonda eléctrica de medición de nivel de agua. Folio 30</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Compra y Venta por 01 Equipo de Bombeo, 01 Electrobomba, Tuberías de Descarga de 4", 6" y 8", Mangueras de descarga de 4", 6" y 8", y Tuberías de descarga de 4", 6" y 8" y Tubería de 1" de diámetro. Folio 30 al 31</p> <p>_Presenta Factura Electronica a nombre de Promelsa por 01 Variador de Velocidad. Folio 32</p> <p>_Presenta Factura Electrónica a nombre de Tecnomab S.A.C. por 01 Caudalímetro Ultrasónico Doppler con mando portatil. Folio 34</p> <p>_Presenta Carta de Compromiso de Alquiler a nombre de Toñita Center S.A.C. por un vehiculo de transporte de personal (minimo 10 pasajeros) Folio 29</p>
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>ROGER ALVARADO DURAN</p> <p>Requisitos:</p> <p>Profesional titulado en Ingeniería Civil o Sanitaria o Agrícola o Mecánico de Fluidos o Geólogo o Agrónomo o Mecánico. La habilitación será presentada al Equipo Aguas Subterráneas al inicio efectivo del servicio</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>VALIDO, SR. ROGER ALVARADO DURAN PRESENTA COPIA DE TITULO DE INGENIERO MECANICO DE FLUIDOS DE LA UNIVERSIDAD SAN MARCOS</p> <p>(Folio 41)</p>

B.2.2 CAPACITACIÓN					
UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				CUMPLE	
ROGER ALVARADO DURAN					
Requisitos: Con capacitación y/o entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un mínimo de 08 horas lectivas.				VALIDO, Presenta copia de Curso en Seguridad y Salud en el trabajo con un total de 10 horas por Pegasus Cosultores S.A.C. (Folio 45)	
Acreditación: Se acreditará con copia simple de certificados o constancias u otros documentos, en la cual se indique las horas requeridas de la capacitación.					
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				Numero CIP : 97497	
ROGER ALVARADO DURAN				Fecha Incorporación : 07/12/2007	
Requisitos: Con experiencia demostrada mínima de cuatro (04) años en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica y/o como residente de: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades y/o servicios y/o trabajos de perforación de pozos, y/o - Actividades y/o servicios y/o trabajos de mantenimiento de pozos, y/o - Actividades y/o servicios y/o trabajos de rehabilitación de pozos La experiencia se acreditará a partir de la obtención de la Colegiatura en el CIP. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.					
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	13/09/2010	30/11/2013	3.22	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Ingeniero Mecánico en trabajos de Perforación, Rehabilitación, Mantenimiento y Montaje de Pozos Tubulares. (Folio 47)
2	ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	02/03/2010	5/07/2010	0.34	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Ingeniero Mecánico en trabajos de Perforación, Rehabilitación, Mantenimiento y Montaje de Pozos Tubulares. (Folio 48)
3	ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C.	22/08/2008	1/03/2010	1.52	VÁLIDO Presenta constancia de trabajo de haber desempeñado el cargo de Ingeniero Mecánico en trabajos de Perforación, Rehabilitación, Mantenimiento y Montaje de Pozos Tubulares. (Folio 49)
TOTAL EXPERIENCIA:				5.08	CUMPLE
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes Servicios o trabajos de: <ul style="list-style-type: none"> • Perforación y/o mantenimiento y/o rehabilitación de pozos y/o • Instalación de equipos de bombeo para pozos profundos y/o • Ejecución de pruebas de bombeo de pozos. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.					

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.

- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.

- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	SEDAPAL	1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 034-2019-SEDAPAL (26/02/2019) Monto Contratado: S/ 1'750,000.00 "Servicio de Apoyo en Actividades de Mantenimiento, Perforacion y Rehabilitación de Pozos" 2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (31/05/2021)	S/. 1,750,000.00	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y Certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 52 al 65)
2	SEDAPAL	1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 150-2016-SEDAPAL (25/04/2016) Monto Contratado: S/ 256,000.00 "Servicio de Ejecución de Pruebas de Aforo en 20 Pozos a Rehabilitar" 2. ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO (17/10/2016)	S/. 256,000.00	VALIDO. Acredita con copia simple de Contrato y Certificado de Conformidad. Se valida conforme a la descripción de la Orden de Servicio, las mismas que guardan relación con la experiencia requerida en las bases integradas. (Folio 66 al 77)
TOTAL:			S/. 2,006,000.00	CUMPLE. EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

La Oferta del postor ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.C., CUMPLE con acreditar el Requisitos de Calificación; por lo tanto su Oferta es Calificada.



WILLIAM BERNAL NEYRA
Miembro del Comité de Selección (T)



NESTOR ROQUE HUERTAS
Presidente del Comité de Selección (T)



RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE
Miembro del Comité de Selección (T)

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (*)		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE INTEGRIDAD CONTRATACION PUBLICA			EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)	
GAMONAL INGENIEROS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,747,500.60	98.00	2.00	100.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO	<u>ADJUDICADO</u>
ONCH SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIAL	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 1,795,000.00	95.41	2.00	97.41	2°	CUMPLE	CALIFICADO	

OBSERVACIONES (*):

- En aplicación del numeral 65.1 del artículo 65- Declaración de Desierto-del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".
 - En aplicación del numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	100.00
VALOR ESTIMADO	S/. 1,985,200.00
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 1,747,500.60
BUENA PRO	GAMONAL INGENIEROS S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	88.03%


 WILLIAM BERNAL NEYRA
 Miembro del Comité de Selección (T)


 NESTOR ROQUE HUERTAS
 Presidente del Comité de Selección (T)


 RICARDO SOPLAPUCO VALVERDE
 Miembro del Comité de Selección (T)